

RIO GALLEGOS; 30 JUN 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.215/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el Artículo 62° de la Ordenanza N° 115/08 del Consejo Superior se establece que los Consejos de Unidad conformarán cada año una Comisión de Seguimiento de Becas de Apoyo al Estudio en cada Unidad Académica integrada por a) El encargado del Área de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario o quien el Decano designe, b) UN (1) integrante del Centro de Estudiantes, c) UN (1) alumno Consejero de Unidad, d) UN (1) docente designado por el Consejo de Unidad y e) UN (1) Consejero representante del Cuerpo de Administración y Apoyo;

QUE mediante Nota N° 207/14 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, AdeS. Luis SIERPE, solicita la conformación de la Comisión de Seguimiento de Becas de Apoyo al Estudio;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR la Comisión de Seguimiento de Becas de Apoyo al Estudio según lo establecido en el Artículo 62° de la Ordenanza N° 115/08 del Consejo Superior, la que quedará integrada de la siguiente manera:

AREA BIENESTAR UNIVERSITARIO

Titular: Luis SIERPE o representante a quien el Decano designe

CENTRO DE ESTUDIANTES

Titular: Martina OPAZO

Suplente: Ricardo BONIL

CONSEJERO ALUMNO

Titular: Cesia Adriana Priscila FERNANDEZ

Suplente: José CARDENAS

CONSEJERO DOCENTE

Titular: Gabriela LUQUE

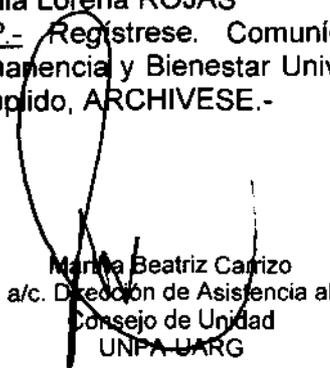
Suplente: María Isabel AMPUERO

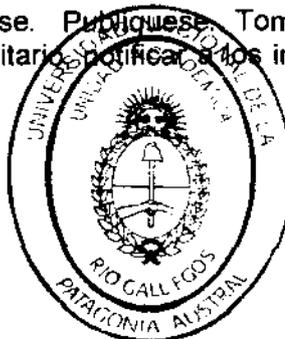
CONSEJERO ADMINISTRACION Y APOYO

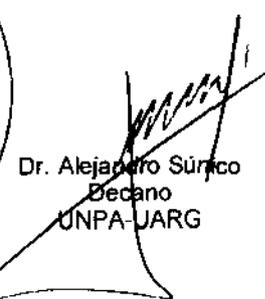
Titular: Marcela Alejandra PAICE

Suplente: Paula Lorena ROJAS

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Acceso, Permanencia y Bienestar Universitario, notificar a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-


Martina Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

357